

ANÁLISIS DE PROYECTO
“ENERGÍA VERDE A LA RED EN DHULE, MAHARASHTRA”
(Green energy to grid at Dhule, Maharashtra)

Introducción

El proyecto consiste en la puesta en marcha de un parque eólico con una capacidad instalada total de 20 MW, en el distrito de Nardumbar, al norte del estado de Maharashtra, India. En total se instalarán 16 aerogeneradores con una capacidad individual de 1250kW. La electricidad generada, estimada en 40.627 MWh anuales, será vendida a la Compañía de Distribución de Electricidad del Estado de Maharashtra.

Se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera al sustituir el suministro a la red, dominado por plantas térmicas con combustibles fósiles, por electricidad proveniente de una fuente de energía renovable.

El proyecto contribuirá al desarrollo sostenible de la región, creando puestos de trabajo y proporcionando una fuente de electricidad estable.

Objetivo final del proyecto

Objetivo:

El proyecto va a generar electricidad sin emitir gases efecto invernadero (GEI) utilizando los recursos eólicos renovables de la India. El proyecto desarrolla el uso de tecnologías de energías renovables no convencionales, genera empleo en la comunidad local, mejora las infraestructuras de la zona y facilita el desarrollo sostenible de la región.

Reducciones anuales: 37.478 tCO₂e/año

Reducciones totales durante el período de acreditación: 374.780 tCO₂e

(Período de acreditación fijo de 10 años, de 2011-2021)

Reducciones totales hasta 2012: 74.956 tCO₂e

Características del proyecto

Descripción:

El proyecto consiste en la producción de energía eólica a partir de 16 aerogeneradores con capacidad de 1250kW que convierten la energía cinética del viento en energía mecánica y posteriormente en energía eléctrica. La electricidad generada por el proyecto, 40.627 MWh anuales, será vendida a la Compañía de Distribución de Electricidad del Estado de Maharashtra (MSEDCL).

Promotores de Proyecto: MSPL Company Limited (India) y el Banco Asiático de Desarrollo como fideicomisario del Fondo de Carbono Asia Pacífico (APCF).

Tipo de proyecto: proyecto de generación de energía eléctrica conectada a red a través de fuentes renovables (eólica).

Categoría: Sectorial 1, Industrias Energéticas (renovables/no renovables).

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (mínimo de 20 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)

No procede.

Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0002, versión 12.1** (*metodología de línea base consolidada para la generación de electricidad de fuentes renovables*) que se ajusta a este tipo de proyectos.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se han elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0002, versión 12.1** (*metodología de línea base y monitoreo consolidada para la generación de electricidad de fuentes renovables*) que se ajusta a este tipo de proyectos.

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

No se considera que se generen fugas relacionadas con el proyecto. Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto que asciende a 374.780 t CO₂ eq durante los 10 años del periodo de acreditación.

Repercusiones ambientales

El proyecto cumple todos los requerimientos y leyes nacionales exigidos para su desarrollo.

De acuerdo con la legislación India, (Ministerio de Medio Ambiente y Bosques, Notificación 1 del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques, Gobierno de India, con fecha de 14 de Septiembre de 2006), hay 38 tipos de actividad que requieren de Estudios de Impacto Ambiental (EIA). La EIA no se considera necesaria para proyectos de generación de energía eólica ya que, de acuerdo con la legislación india, no se aprecia que este tipo de proyectos tenga un impacto ambiental asociado significativo.

Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.

No procede.

Observaciones de los interesados

El promotor del proyecto ha llevado a cabo la consulta con los interesados a través de una reunión celebrada en agosto de 2006 a la que fueron convocados representantes del gobierno, población local y organizaciones, así como suministradores y encargados del proyecto.

Durante la reunión se presentó el proyecto, los beneficios derivados y su relación con la mitigación de GEI. Como resultado de las consultas y los comentarios registrados durante la reunión, se concluye que el proyecto fue acogido positivamente por los asistentes que no presentaron ninguna observación negativa a su desarrollo. Las cuestiones y dudas planteadas durante la reunión fueron adecuadamente respondidas por los promotores del proyecto.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

El proyecto pertenece al Fondo de Carbono de Asia Pacífico en el que España participa.

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

El proyecto está validado y registrado.